



BOLETÍN INFORMATIVO

Modificación del Programa Sanitario Especial de Vigilancia y Control de caligidosis (Res Ex. N° 60/2022 PSEVC- Caligidosis) a fin de incorporar autorización de limpieza de redes in situ y sistemas de captación de alimentos no consumidos.

Con fecha 29 de agosto de 2026, se ha publicado en el Diario Oficial, Extracto de la Resolución Exenta N° 2385 de fecha 30 de julio de 2026 que modifica el Programa Sanitario Específico de Vigilancia y Control de Caligidosis a fin de autorizar a los centros de cultivo la devolución de la fracción líquida al mismo centro, en caso de contar con sistemas de captación de alimento no consumido. Asimismo, la modificación contempla la autorización de limpieza in situ de las redes aun habiéndose detectado presencia de *Caligus rogercresseyi*.

La autorización de sistemas de captación de alimentos no consumidos constituye una herramienta útil a efectos de favorecer mejores condiciones ambientales al disminuir los desechos evitando acumulación de ellos en el fondo marino y alterando la calidad del agua favoreciendo el bienestar de los animales y disminuyendo el stress en los peces. De igual forma y, a efectos de mejorar la coherencia normativa, respecto de lo establecido en D.S N° 64/2020 (Art 7°, literal b) se hace necesario precisar en este Programa las condiciones bajo las cuales estos sistemas pueden operar.

Cabe señalar que, en relación con los sistemas de captación de alimento no consumido, será responsabilidad del titular del centro de cultivo dar cumplimiento a lo indicado en el numeral 96 de la Resolución Exenta N°1821/2020. Los titulares que instalen este tipo de sistemas de captación, deberán dar aviso a la Dirección Regional correspondiente a la jurisdicción del centro de cultivo.

Además de lo anterior y, respecto del lavado de redes in situ, se reintegra la posibilidad de desarrollar esta actividad, la que optimiza condiciones adecuadas de flujo de agua, oxigenación y bienestar de los peces.

El texto de la publicación se encuentra disponible en la página web del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura: [Programa Sanitario Específico de Vigilancia y Control de Caligidosis](#), bajo el título: **“Normativas”**

Valparaíso, 07 de septiembre de 2026.